



hogar de la Mustangs

Declaración de la misión de Lenwood:

La Escuela Lenwood es una comunidad de ciudadanos SEGUROS, AMABLES y RESPONSABLES. ¡Juntos creamos un ambiente de aprendizaje poderoso y positivo para todos!

Visión de Lenwood:

Nuestra visión es brindar una cultura inclusiva positiva que promueva logros académicos rigurosos que incluyan habilidades del siglo XXI para apoyar el éxito de todos los estudiantes durante toda su vida.

Sea seguro, sea amable, sea responsable

**Manual para padres/estudiantes
2024/2025**

La versión en español de este manual se encuentra en la oficina de la escuela

Saludos del director

Estimado lenwood familias,

Bienvenido a lenwood's 2024-2025 año escolar. Me gustaría presentarme. Soy educador desde 1993. He estado enseñando en BUSD durante más de 30 años. Estoy emocionado de comenzar mi 7th año como administrador y mi 2do año aquí en Lenwood.

Lenwood tiene una fuerte historia de comunidad y familia. Mi objetivo es trabajar con el personal y las familias para seguir creciendo y aprendiendo. El rendimiento estudiantil y la seguridad son nuestra primera prioridad y la educación de su hijo es muy importante para todos nosotros en Lenwood.

Hay muchas oportunidades para los padres para estar involucrado en nuestra escuela. Lo alentamos a asistir a las noches de padres, conferencias de maestros, comunicarse con el maestro de su hijo y unirse a nuestro PTO. Todas estas son formas de apoyar a su hijo.

Espero conocerlos y trabajar con todos ustedes. ¡Tengamos un gran año!

Atentamente,

Jose Rubio

Principal, lenwood Escuela

lenwood PERSONAL DE OFICINA PRIMARIA

Jose Rubio, Principal	253-7713
María Rowan, Asistente Administrativo, Primaria	253-7713
Geraldine Harrison, Asistente de oficina	253-7713
Rosemarie Kanzcel, Auxiliar de salud	255-8187
Frankie Zaffino, Consejero	253-7705

El ABC de Lenwood Escuela

AUSENCIAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR REGULAR

Las secciones 46010 y 48205 del Código de Educación identifican las razones aceptables para ausencias “justificadas” con el propósito de satisfacer la Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de California (E.C. 48200). Los estudiantes que están “justificados” deben tener la oportunidad de completar el trabajo que esté razonablemente cerca de , pero no necesariamente idéntico a, trabajo perdido. Los tipos de ausencias identificadas en estos códigos incluyen lo siguiente:

1. Enfermedad personal (la escuela puede requerir una nota del médico si la escuela considera que las ausencias son excesivas).
2. Cita médica personal (podría requerir verificación médica).
3. Servicios funerarios de un padre, hermano, abuelo o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del niño (el límite es un día en el estado y tres días fuera del estado).
4. Comparecencia personal ante el tribunal (requiere verificación).

Las ausencias y tardanzas se rastrean a partir de la asistencia diaria entregada por los maestros. Existe una ley en California que establece que si un estudiante falta el 10% de los días escolares posibles (18 días), se pueden presentar cargos ante la oficina del fiscal del distrito. El programa “Atención a la Asistencia” del distrito genera una primera carta a los padres notificándoles la cantidad de ausencias. Se genera una segunda carta cuando ocurren más ausencias y requieren que los padres se reúnan con el director para buscar soluciones. Empezando por el 9th ausencia injustificada, la escuela comienza a realizar un seguimiento para derivarlo al Sescuela Aasistencia Rrevisión BJunta (SARB), que requiere que los padres se presenten y trabajen para encontrar una solución al problema. Evite esta posibilidad asegurando que los estudiantes asistan regularmente a la escuela o proporcionando notas médicas en caso de ausencias excesivas.

LLEGADA Y SALIDA

Los estudiantes deben llegar al campus. **no antes** que **8:15 am**. y reportarse a la cafetería donde se proporciona supervisión. **El servicio de desayuno para en 8:40 am**. So los estudiantes no llegan tarde a clase. Los estudiantes deben abandonar el campus antes de las 3:25 p.m. después de la salida a menos que se queden para actividades después de la escuela. Después de este tiempo no hay supervisión del maestro. Se pueden llevar bicicletas/scooters a la escuela, pero deben estar bloqueados en el portabicicletas al llegar. Se requieren cascos al andar en bicicleta. Están prohibidos los monopatines, patines y zapatos con ruedas. Cuando deje a los estudiantes en automóvil, debe ir a través de la zona de aparcamiento superior, Soudécima entrada, dejar a los estudiantes en el **Escaleras puerta**. No se permite estacionar en el área roja de la acera frente al área de la escuela durante las horas de llegada y salida. La escuela es responsable de la seguridad de los estudiantes al ir y venir de la escuela (caminando o viajando en autobús). Por lo tanto, puede haber medidas disciplinarias por violaciones de seguridad, como correr en la calle, pelear o golpear a otros estudiantes. Las consecuencias pueden incluir pérdida del recreo, detención, suspensión dentro de la escuela o suspensión formal.

VIOLACIONES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Los estudiantes que usan el transporte escolar deben seguir las reglas del autobús. El director recibe copias de los formularios de disciplina estudiantil enviados a los padres por el conductor del autobús y tomará las medidas apropiadas en la escuela, incluido el asesoramiento sobre las primeras citaciones y las consecuencias de otras citaciones. El director es responsable de la seguridad/comportamiento de los estudiantes hacia y desde la escuela (incluido el comportamiento en el autobús y caminar hacia y desde la parada del autobús a casa). Estas citaciones también ingresan a la base de datos de la computadora de la escuela.

COMPORTAMIENTO EN LA CAFETERÍA

Se espera que los estudiantes entren de manera ordenada, se sienten con la clase en las mesas asignadas, conversen en voz baja sin gritar y que limpien la mesa de artículos de papel. Los estudiantes permanecen sentados hasta que los supervisores del mediodía los despidan. Los estudiantes deben ser seguros, respetuosos, responsables y seguir las instrucciones de los supervisores del mediodía. Cuando sean despedidos al patio de recreo, deben alinearse y caminar, no correr hacia el campo superior.

PLAN DE ESTUDIOS

Libros de texto:

Los libros de texto asignados a los estudiantes serán reemplazados si los padres los dañan o los pierden.

Artes del lenguaje-McGraw Hill *maravillas* Serie

Matemáticas-Houghton Mifflin *¡VAYA MATEMÁTICAS!* Serie

Estudios sociales: serie Pearson Scott Foresman

Ciencia-Amplificar

Materiales de apoyo:

Programas de software de lectura acelerada

Estoy listo

Lectura correctiva

Programa Leer Naturalmente

Programa Leer Bien

Programa de matemáticas reflejas

Avance al programa de escritura

Material de preparación para el examen

INTERRUPCIONES

Planifique con anticipación el transporte de los estudiantes después de la escuela, el dinero para el almuerzo, etc. para evitar interrumpir las clases. Queremos garantizar la seguridad de todos los estudiantes y, debido a que no podemos verificar la identidad de la persona que realiza la solicitud por teléfono, no podemos entregar ningún mensaje al estudiante. Si necesita enviarle un mensaje a su hijo durante el día, pase por la oficina con su identificación y con gusto le pasaremos el mensaje a su hijo. Llamadas telefónicas en la oficina. por estudiantes deben realizarse únicamente para emergencias.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Código de vestimenta de primaria del Distrito Escolar Unificado de Barstow se encuentra en el sitio web de nuestro distrito. Asegúrese de familiarizarse con él.

PROCEDIMIENTO DE VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

Cuando un estudiante es remitido a la oficina por una violación del código de vestimenta, se comunicará con los padres para solicitar un cambio de ropa. Ser consciente de la política del código de vestimenta y seguirla ayuda a reducir la necesidad de interrumpir el día escolar con contactos de los padres para cambiarse de ropa.

PROGRAMA ELL:

Yngles lidioma lasalariado: Tenemos una población ELL significativa. El personal cumple con los requisitos para ser designado altamente calificado para instruir a estudiantes ELL (certificación CLAD o SDAIE). El programa incluye al menos 30 minutos (fuera del tiempo básico de artes del lenguaje) usando *Colina McGraw maravillas* Materiales ELD (instrucción adicional para adquirir habilidades en inglés). El programa cuenta con el

apoyo de un paraeducador ELL. El Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC) se reúne al menos cuatro (4) veces al año para asesorar sobre los presupuestos y programas del sitio.

EVENTOS:

Jornada de puertas abiertas y noche de regreso a clases – agosto 2025
Reuniones de padres de Título I – Agosto 2025
Feria Anual de Ciencias
Asambleas de PBIS/Estudiante del Mes (académicos/ciudadanía/asistencia-padres invitados)
PTL Reuniones
Anual Festival de otoño
Noches familiares: capacitaciones y actividades (Bingo para libros, Noche de matemáticas y ciencias, etc.)
Escuela de sábado (recuperación de ausencias, fechas por anunciar)
Festival Anual PBIS (fin de año)

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO/DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE (PBIS)

Para mantener un ambiente de aprendizaje positivo y seguro, el distrito utiliza PBIS (Sistemas de Intervención de Comportamiento Positivo). Es un plan de disciplina para todo el distrito y la escuela. Se basa en un sistema de recompensas para los estudiantes. Seguiremos las siguientes expectativas a nivel escolar: **Confiable, empático, responsable, motivado.** Cada estudiante tiene la responsabilidad de ejercer el autocontrol y respetar los derechos de los demás. Se han establecido expectativas, reglas y consecuencias a nivel escolar y deben publicarse en cada salón de clases. Estas reglas establecen el comportamiento apropiado que se espera en la escuela. También se les pide a los estudiantes que aprendan, reciten y sigan el Compromiso del Orgullo Husky todos los días y en las asambleas. El acoso de cualquier tipo (insultos, intimidación, daño físico) no se tolera y puede resultar en restricción del recreo, suspensión o colocación en programas alternativos. No se permiten artículos de naturaleza sexual (como condones) en la escuela. Además, los kendamas y los fidget spinners son **NO PERMITIDO** en el campus por razones de seguridad.

Se espera que todos los estudiantes y familiares sigan las reglas escolares y interactúen respetuosamente con los miembros del personal y los supervisores del mediodía. Se seguirá una disciplina progresiva para corregir el comportamiento inapropiado. La disciplina se utilizará para modificar el comportamiento, no para castigar a un estudiante. Se utilizará un formulario de disciplina para informar a los padres sobre problemas disciplinarios graves. Es posible que se requiera la firma de los padres al devolver el formulario a la escuela. La disciplina registrada en los formularios que se envían a casa también se ingresará en la base de datos de la computadora de la escuela. Si el problema de disciplina es grave, el maestro o el director se comunicarán con los padres por teléfono si es posible. Se requerirá un contrato de conducta para problemas de disciplina continuos, firmado por el estudiante, los padres, el maestro y el director para corregir problemas de conducta graves y continuos.

El incumplimiento de las reglas del salón de clases o de toda la escuela podría resultar en una o más de las estrategias de intervención, entre otras:

- Conferencia con el maestro y/o director
- Se enviará a casa un aviso de la infracción para que el padre/tutor lo firme.
- Pérdida de privilegios de recreo, privilegios de excursiones y detención.

- Suspensión en la escuela y/o en casa
- Una conferencia de padres con el maestro o director y/o el Equipo de Estudio Estudiantil para desarrollar un Contrato de Comportamiento Estudiantil
- No completar el trabajo de clase o la tarea después de la consejería y el contacto con los padres puede resultar en una suspensión dentro de la escuela.
- El Director o AP tiene la decisión final sobre todas las acciones que pueden incluir, entre otras, restricción del recreo, detención, suspensión y/o expulsión.

EVACUACIONES CONTRA INCENDIOS Y TERREMOTOS/DESASTRES

La señal del simulacro de incendio es una serie de campanas cortas que suenan durante un minuto, mientras que la señal para un simulacro de terremoto es una campana que suena larga. Realizamos simulacros de incendio/terremoto una vez al mes. También realizamos simulacros de encierro dos veces al año. Durante el año también se practica una simulación de crisis en toda regla. Los estudiantes evacuan hacia la cerca trasera superior del patio de recreo y se mueven de manera ordenada durante los simulacros.

ALIMENTO

Los almuerzos que los estudiantes traen de casa deben ser nutritivos y estar empaquetados correctamente para evitar que se echen a perder. Las loncheras deben lavarse todas las noches y los estudiantes deben vaciar las loncheras después de cada comida para evitar las hormigas. **Grandes bolsas de patatas fritas No se permiten condimentos caseros ni artículos/refrescos con exceso de azúcar.** Tampoco se comparte comida. En caso de emergencia, a los padres se les permitiría traer un almuerzo de comida rápida, pero no de manera regular. Visitantes No se les permite ir a la cafetería. No envíe artículos para calentar en microondas o que necesiten refrigeración, ya que esto no está disponible para los estudiantes. ***Por favor notifique a la oficina y al maestro sobre cualquier alergia alimentaria.**

CALIFICACIÓN

Hay tres períodos de calificaciones, uno por trimestre.

***1er trimestre 8/7/23 -10/26/23;** ***2^{Dakota del Norte} trimestre 10/30/23-2/15/24;** ***3^{tercero} trimestre 2/20/24-5/30/24**

Las calificaciones se dan de la siguiente manera:

Puntuaciones de la rúbrica: (*Los estudiantes de 3.º y 4.º están cumpliendo con los estándares de su nivel de grado.*)

- 4 – Comprensión profunda
- 3 – Comprensión adecuada
- 2 – Comprensión parcial
- 1 – Comprensión mínima

Los informes de progreso se envían a casa de cada estudiante aproximadamente 6 semanas después de cada trimestre o según sea necesario para los estudiantes en riesgo. Deben entregarse antes de asignar una puntuación inferior que un 3 en una materia en la boleta de calificaciones. Los padres pueden hacer arreglos con un maestro para obtener informes más frecuentes sobre el progreso.

TAREA

La tarea es una parte importante de la educación de su estudiante. Ayuda a desarrollar hábitos de estudio independientes y brinda oportunidades para practicar las habilidades que se enseñan en el aula. La responsabilidad de la tarea miente con el estudiante. Los padres apoyan al estudiante estableciendo un tiempo para completar la tarea y estableciendo un lugar lejos de distracciones para que el estudiante trabaje. La tarea no debe exceder de ½ hora a 1 hora por noche, dependiendo del nivel de grado. Si un estudiante tarda más en completar el trabajo, consulte al maestro. Puede ser una señal de que el estudiante tiene problemas para comprender los conceptos que se le enseñan. Si un estudiante está enfermo, el estudiante o sus padres deben solicitar la tarea. El tiempo para recuperar las ausencias es un día por cada ausencia para entregar el trabajo. Aunque pueda parecer una molestia, las tareas preparan al estudiante para la escuela secundaria y preparatoria, donde más de un maestro asignará el trabajo. El incumplimiento de la tarea puede tener como resultado una calificación más baja o un posible suspenso de una materia. Negarse a hacer la tarea se considera desafío y puede resultar en la pérdida de actividades. Si un estudiante va a estar fuera de la escuela por un período prolongado de tiempo (5 días o más), hay disponible un programa de estudio independiente. Sin embargo, la falta de entrega del trabajo asignado contará contra la asistencia y las calificaciones.

SERVICIOS DE ENFERMERÍA Y SECRETARÍA DE SALUD

Una enfermera del distrito está disponible según sea necesario; Hay un empleado de salud disponible todos los días. Se espera que los estudiantes practiquen buena higiene y cuidado de la salud. Se proporcionarán primeros auxilios básicos según sea necesario. Los padres serán notificados de lesiones graves. Los estudiantes pueden ser enviados a casa para cambiarse de ropa si no están limpios o por problemas de higiene que resulten en olores ofensivos.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Según la política del Distrito, los padres también tienen responsabilidades. La política del distrito dice que los padres deben:

- Preséntese en la oficina cuando visite el campus durante el horario escolar y reciba un pase de visitante. Es necesario traer una identificación válida y pasarla por nuestro sistema RAPTOR antes de recibir el pase.
- Llame a la oficina o proporcione notas que justifiquen las ausencias de los estudiantes dentro de **72 horas**.
- Complete formularios de autorización que autoricen a los niños a tomar medicamentos en la escuela.
- **Mantener informada a la oficina sobre cambios de dirección, cambios de número de teléfono y cambios en la información de contacto de emergencia.**
- Verifique que la ropa cumpla con el código de vestimenta antes de enviar a los estudiantes a la escuela, asegúrese de que los estudiantes vengan a la escuela con el cabello y el cuerpo limpios.
- Manténgase en contacto con los profesores y esté al tanto de las tareas diarias.
- Participe en conferencias de padres y reuniones con maestros según lo solicitado.
- Ropa adecuada al visitar el campus (no se requieren camisetas ni zapatos ofensivos).
- Comunicarse con el personal de la escuela de manera positiva, absteniéndose de hostilidad y/o malas palabras en reuniones o por teléfono.
- El director puede restringir la entrada de los padres/tutores al campus por conducta o vestimenta inapropiada.

EDUCACIÓN FÍSICA

El programa de educación física de California deberá proporcionar una secuencia de instrucción apropiada para el desarrollo alineada con los estándares de contenido modelo y el marco curricular del estado. La instrucción en educación física se brindará por un período total de no menos de 200 minutos cada 10 días escolares para los estudiantes en los grados 1-6. Todos los estudiantes están obligados por ley a participar.

SALIR A LOS ESTUDIANTES TEMPRANO

Se permite una salida anticipada por trimestre. Se considera una tardanza inversa que resulta en pérdida de tiempo de instrucción. Alentamos a los padres a programar citas en las tardes del día mínimo (miércoles) o después de las 3:30 los demás días. Como la instrucción académica directa ocurre hasta el final del día, es importante que los estudiantes permanezcan hasta el final. Las hojas de salida se revisan mensualmente. **Hemos implementado una política que establece que ya no interrumpiremos las aulas durante los últimos 15 minutos del día para dejar salir temprano a los estudiantes. Los últimos 15 minutos del día son muy agitados, los estudiantes reciben instrucciones de último momento y es demasiado perturbador sacarlos durante este tiempo.**

PRUEBAS ESTANDARIZADAS (SBAC)

Los Estándares Estatales Básicos Comunes están disponibles en el sitio web del distrito y con los maestros del salón de clases. Los exámenes académicos obligatorios del estado se administran en línea en abril/mayo. **Es importante que los estudiantes estén en la escuela para esto.** Solicitamos que las vacaciones o ausencias familiares no programarse durante este período de tiempo.

PACTO PARA ESTUDIANTES, PADRES Y MAESTROS (COMPROMISO DE TRES VÍAS)

La legislación exige que los estudiantes, los padres y el maestro firmen un compromiso que indique la responsabilidad de cada parte por el éxito de los estudiantes en la escuela. Una copia del compromiso aparece en la página 6.

SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN

(bajo el Código de Educación 48900)

La obligación más importante que el distrito escolar tiene para con los estudiantes y los padres es proporcionar un ambiente seguro y saludable en el que los estudiantes puedan aprender. El Estado de California ha reforzado esta obligación al indicar qué malas conductas de los estudiantes pueden resultar en suspensión y/o expulsión de la escuela. **De hecho, los puntos números 1, 2, 3, 4 y 5 a continuación son recomendaciones obligatorias para la suspensión y/o expulsión de la escuela.** La Junta Directiva también ha adoptado una tolerancia cero para la participación en drogas.

Comportamientos que pueden resultar en suspensión y/o expulsión de la escuela:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
2. Posesión o venta de armas de fuego, cuchillos, explosivos o réplicas de armas.
3. Posesión, uso, venta o suministro de drogas, bebidas alcohólicas o estupefacientes.
4. Ofreció, arregló o negoció la venta de una sustancia controlada, y luego vendió, entregó o proporcionó otra sustancia, representada como una sustancia controlada.
5. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
6. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada.
7. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
8. Posesión o uso de tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina en el campus.
9. Comete un acto obsceno o comete blasfemias o vulgaridades habituales.
10. Posesión, oferta, arreglos o negociación para vender cualquier parafernalia de drogas.
11. Interrupción de actividades escolares o desafío deliberado.
12. Recibió con conocimiento propiedad escolar robada o propiedad privada.

13. Cometió acoso sexual según se define en el código de educación de California 48900.2. Este motivo de suspensión no se aplicará a los estudiantes en los grados K-3.
14. Violencia de odio: violencia como resultado de la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad, género u orientación sexual de otra persona.
15. Acoso, amenazas o intimidación.

TARDANZAS Y AUSENCIAS

Los minutos de instrucción son valiosos. Hay supervisión en la cafetería de 8:15 a. m. a 8:45 a. m. para los estudiantes que llegan temprano. encontraras ahí no son atascos de tráfico si los estudiantes son dejados en automóvil entre las 8:15 a. m. y las 8:30 a. m. Después de las 8:30 a. m., el flujo de tráfico a través de la zona de entrega está abarrotado y los estudiantes corren el riesgo de llegar tarde. Se permite una tardanza por trimestre. Cada 3 tardanzas equivalen a una ausencia en la boleta de calificaciones. Se informará a los padres si los estudiantes tienen un número excesivo de tardanzas (4 o más), ya sean justificadas o injustificadas. Una tardanza de más de 30 minutos se considera una tardanza sin justificación. Todos los estudiantes que lleguen tarde deberán registrarse en la oficina. Los padres de estudiantes de Kindergarten que lleguen tarde deben venir a la oficina y registrar el registro de su hijo. Una tardanza ocurre cuando un estudiante llega a clase después de que suena el timbre a las 8:45 a. m. Las tardanzas habituales no son aceptables. Las ausencias y tardanzas se rastrean a partir de la asistencia diaria entregada por los maestros. Los estudiantes deben estar en sus asientos cuando suene el timbre de las 8:45 a. m. para evitar llegadas tarde.

RECORDATORIO: *Los estudiantes que llegan tarde interrumpen las rutinas de clase*

POLÍTICA DE USO DE TELÉFONO/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos escolares son sólo para asuntos escolares. Las llamadas a la oficina serán atendidas entre las 7:45 a. m. y las 4:00 p. m. Los niños no pueden usar el teléfono de la oficina excepto en caso de emergencia. Una emergencia es algo que afecta la salud o la seguridad del niño. Llamar a casa para pedir permiso para ir a casa con un amigo NO se considera una emergencia.

Los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados durante el horario escolar y guardados hasta que estén fuera del campus a la hora de la salida. Se recuerda a los estudiantes esta política la primera semana de clases y durante todo el año. La escuela no se hace responsable por la pérdida de un teléfono celular. Los teléfonos celulares utilizados por los estudiantes durante el horario escolar serán confiscados y devueltos al estudiante al final del día en la primera infracción. Si hay una segunda infracción, solo se devolverá al padre/tutor y no se permitirá el teléfono en el campus a partir de entonces. Algunas mochilas están colgadas de ganchos fuera de las aulas. Si le preocupa que le roben un teléfono celular, proporcione un candado para la mochila.

Los dispositivos electrónicos como tabletas, relojes inteligentes, dispositivos de juegos portátiles, etc. están prohibidos en nuestro campus, y la escuela no será responsable de ningún dispositivo prohibido que se pierda o sea robado. Además, en ningún momento el estudiante debe estar en posesión de ningún dispositivo puntero láser. Esto puede ser motivo de suspensión a discreción de la administración de la escuela.

Dispositivos asignados por la escuela, (por ejemplo, iPads, Chromebooks, etc.) NO SE PERMITE FUERA DEL CAMPUS. Los miembros del personal no pueden prestar dispositivos a los estudiantes para su uso en el hogar. Los estudiantes no pueden llevarse dispositivos escolares a casa por ningún motivo. Si un estudiante se

lleva un dispositivo de la escuela, él y su familia serán responsables financieramente del costo del mismo junto con las medidas disciplinarias, como remisiones y/o posible suspensión.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BARSTOW

Declaración de no discriminación de BUSD: El Distrito Escolar Unificado de Barstow está comprometido con la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas, actividades y prácticas del distrito estarán libres de discriminación por motivos de raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, o expresión, o información genética; la percepción de una o más de dichas características, o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Se puede acceder a la Declaración de no discriminación y al Aviso de Título IX (Acoso sexual) del Distrito Escolar Unificado de Barstow y a la información en el sitio web del Distrito en RECURSOS>DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN Y AVISO DE TÍTULO IX (ACOSO SEXUAL).
<https://www.busdk12.com/resources/non-discrimination-statement-and-title-ix-notice>

Scott Godfrey
Superintendente Adjunto, Servicios Educativos
Coordinador del Título IX
Oficial
551 S. Ave H, Barstow CA 92311
760-255-6021
scott_godfrey@busdk12.com

Dra. Heather Reid
Director II, Servicios Estudiantiles
CCR, Título 5, Capítulo 5.3
Coordinador 504
551 S. Ave H, Barstow CA 92311
760-255-6028
heather_reid@busdk12.com

Jorge Gutierrez
Superintendente Adjunto, Servicios de Personal
Oficial de Cumplimiento UPC
551 S. Ave H, Barstow CA 92311
760-255-6041
jorge_gutierrez@busdk12.com

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BARSTOW
AVISO DE PROCEDIMIENTOS DE QUEJA
PARA PERSONAL, ESTUDIANTES, PADRES Y TUTORES**

El Distrito Escolar Unificado de Barstow (“Distrito”) es responsable de investigar y responder a las quejas que alegan violaciones de las leyes estatales y federales y de las políticas del Distrito. El Distrito ha adoptado Políticas de la Junta (“BP”) y Reglamentos Administrativos (“AR”) que describen los procedimientos del Distrito para presentar, investigar y responder a diversas quejas.

El Distrito está comprometido a responder a las quejas de manera rápida, adecuada e imparcial.

El Distrito protege a todos los denunciantes y testigos de represalias y garantiza que todas las partes reciban un trato justo durante todo el proceso de investigación del Distrito. Este Aviso resume los procedimientos de quejas del Distrito.

Procedimiento Uniforme de Quejas (UCP)

Quejas que alegan represalias, discriminación, acoso, intimidación o acoso sobre la base de cualquier característica protegida, incluida discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, estado migratorio, origen nacional, raza u origen étnico, religión y/u orientación sexual. y las quejas que alegan violaciones de las leyes estatales o federales que rigen los programas educativos, incluido el incumplimiento de las leyes relacionadas con las cuotas de los alumnos y el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) del Distrito, están sujetas al Procedimiento Uniforme de Quejas (“UCP”) del Distrito, contenido en BP y AR 1312.3.

Las quejas de UCP pueden presentarse por escrito o informarse oralmente. El Distrito brindará una respuesta rápida, adecuada e imparcial a cualquier queja, ya sea informada oralmente o por escrito. El Distrito ayudará a cualquier demandante a presentar una queja UCP si el demandante no puede presentar la queja por escrito debido a una discapacidad o analfabetismo. El oficial de cumplimiento del Distrito es responsable de recibir, coordinar la investigación y responder a las quejas de UCP.

El(los) oficial(es) de cumplimiento de UCP del Distrito es:

Jorge Gutiérrez, Asst. Superintendente de Servicios de Personal
551 S. Avenue H, Barstow, CA 92311
(760) 255-6041
jorge_gutierrez@busdk12.com

Las quejas sujetas a la UCP se investigarán de conformidad con el BP y AR 1312.3 del Distrito. El Distrito comenzará una investigación imparcial sobre las acusaciones en una queja de UCP dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja. El Distrito investigará las quejas anónimas en la medida de lo posible.

Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de la queja por parte del Distrito, el Distrito preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación que resuma sus hallazgos, incluida una determinación para cada acusación. El plazo para completar la investigación y enviar el informe escrito puede ampliarse mediante acuerdo escrito con el denunciante. En ciertas situaciones, si las partes acuerdan voluntariamente buscar una resolución informal y dicha resolución está permitida por BP/AR 1312.3, el Distrito notificará cualquier resolución alcanzada a través del proceso informal. Puede encontrar información adicional sobre los derechos conforme a la UCP, incluidos los derechos de apelación, y el proceso de la UCP en [Política/Administración de la Junta de Procedimientos Uniformes de Quejas de BUSD. Regulación](#)

Quejas del Título IX por parte de estudiantes o padres/tutores

Los estudiantes o padres/tutores que creen que algún estudiante ha sido sometido a acoso sexual por parte de otro estudiante, empleado del Distrito o un tercero, pueden presentar una queja utilizando los Procedimientos de Quejas de Acoso Sexual del Título IX del Distrito, contenidos en BP y AR 5145.7. Los demandantes pueden presentar una queja del Título IX ante un maestro, director, coordinador del Título IX del Distrito o cualquier otro empleado del Distrito. Los empleados del distrito que reciban un informe u observen un incidente de acoso sexual deben presentar una queja dentro de un día escolar después de recibir el informe.

Las quejas de acoso sexual que cumplan con la definición de acoso sexual según las regulaciones del Título IX se investigarán de acuerdo con BP y AR 5145.7 y AR 5145.71. Todas las demás quejas de acoso sexual serán investigadas de acuerdo con los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito, contenidos en BP y AR 1312.3.

Para las quejas investigadas de conformidad con AR 5145.71, el Distrito deberá preparar y enviar al demandante y al demandado (el acusado) una decisión por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la recepción de la queja por parte del Distrito. Este plazo puede ampliarse mediante acuerdo escrito entre el demandante y el demandado.

El Distrito responderá a las quejas investigadas de conformidad con BP y AR 1312.3 dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la queja por parte del Distrito. Este plazo también puede ampliarse mediante acuerdo escrito entre el demandante y el demandado.

El Coordinador del Título IX del Distrito es:

Scott Godfrey, asistente. Superintendente de Servicios Educativos
551 S. Avenue H., Barstow, CA 92311
(760) 255-6021
scott_godfrey@busdk12.com

Quejas sobre empleados

Cualquier persona puede presentar quejas sobre los empleados del Distrito de acuerdo con el procedimiento de Quejas sobre los Empleados del Distrito, contenido en BP y AR 1312.1. Las quejas sobre los empleados del Distrito pueden presentarse por escrito ante el director u otro supervisor inmediato del empleado. Las quejas relacionadas con un director o administrador del distrito se pueden presentar ante el Superintendente o su designado. Cualquier queja con respecto al Superintendente podrá presentarse por escrito ante la Junta. El Distrito brindará asistencia a cualquier denunciante que no pueda presentar una queja por escrito.

El Distrito intentará resolver las quejas relacionadas con los empleados dentro de los treinta (30) días.

Las quejas que alegue que un empleado participó en discriminación, represalias, acoso, intimidación o acoso en los programas y actividades del Distrito deberán presentarse e investigarse de acuerdo con el Procedimiento Uniforme de Quejas del Distrito, contenido en BP y AR 1312.3. Cualquier queja de un empleado, solicitante de empleo, voluntario, adulto y pasante no inscrito del distrito o de la escuela, o contratista independiente que alegue discriminación o acoso ilegal por parte de un empleado se presentará de acuerdo con AR 4030 - No discriminación en el empleo.

Empleados que presentan una denuncia por haber sufrido acoso sexual o por motivos de sexo

El acoso sexual incluye, entre otros, acoso basado en el sexo, género, identidad de género, expresión de género u orientación sexual, embarazo, parto o afecciones médicas relacionadas. Las quejas de acoso sexual, incluidas las quejas de acoso sexual, presentadas por empleados del Distrito, pasantes adultos y no inscritos, voluntarios, contratistas, solicitantes de empleo y otras personas con una relación laboral con el Distrito pueden presentarse utilizando BP y AR 4119.11, o, según corresponda, de acuerdo con los Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX del Distrito, contenidos en BP y AR 4119.12.

Los empleados del Distrito que sientan que han sido acosados por motivos de sexo en el trabajo o que tengan conocimiento de cualquier incidente de acoso por motivos de sexo por parte de o contra otro empleado deben informar el incidente a su supervisor directo, a un administrador del Distrito o al representante del Distrito. Coordinador del Título IX. Las quejas formales se pueden presentar ante el Coordinador del Título IX. Los supervisores y administradores deben informar cualquier queja de acoso sexual que reciban al Coordinador del Título IX.

Las quejas de acoso sexual que cumplan con la definición de acoso sexual según las regulaciones del Título IX se investigarán de acuerdo con BP y AR 4119.12. Todas las demás quejas de acoso sexual se investigarán de conformidad con AR 4030.

Para las quejas de acoso sexual investigadas de conformidad con BP y AR 4119.12, el demandante y el demandado recibirán una decisión por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la recepción de la queja por parte del Distrito. El plazo puede ampliarse por una buena causa mediante notificación por escrito al demandante y al demandado.

A partir del 24 de septiembre de 2021

ESCUELA LENWOOD
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa sobre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. Los padres tienen derecho a desempeñar un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos. Esto incluye el derecho a participar, según corresponda, en los procesos de toma de decisiones de la escuela en la planificación, seguimiento y evaluación de los programas escolares. La Política de Participación de los Padres se desarrollará conjuntamente con las aportaciones de los padres y se revisará y revisará anualmente al final del año escolar. Los padres tendrán las siguientes oportunidades para participar en las políticas, procedimientos y actividades de la escuela:

- Se mantendrá una página web del distrito y del sitio con información sobre programas, actividades y eventos programados.
- Se llevarán a cabo reuniones regulares del consejo escolar (SSC) para planificar, monitorear y evaluar los presupuestos y programas escolares. Hay cinco puestos para padres disponibles en el SSC, cada uno de los cuales sirve por períodos de un año. Nuestros padres de estudiantes que aprenden inglés votaron para estar representados en el SSC. Las elecciones se llevan a cabo anualmente por períodos escalonados. El Consejo está formado por representantes de la administración, profesores, personal de apoyo y padres. Las decisiones del SSC se comparten en las reuniones mensuales regulares de la PTA.
- Las reuniones de participación de padres programadas regularmente brindarán oportunidades para compartir información sobre los programas escolares,

particularmente aquellos proporcionados por fondos del Título I y para buscar opiniones de los padres sobre revisiones y mejoras a los programas, políticas del sitio y procedimientos. Las reuniones se programarán en varios horarios para satisfacer las necesidades de todos los padres.

- El boletín mensual se utilizará para proporcionar información sobre programas y actividades escolares.
- Los planos del sitio estarán disponibles en un formato comprensible en un idioma que los padres/tutores puedan entender cuando el 15% o más de los padres hablen otro idioma. En este sitio, la información se proporcionará en español según sea necesario o solicitado.
- Se buscará la opinión de los padres de estudiantes involucrados en los programas ELL o que reciben servicios de Título I sobre políticas y procedimientos escolares nuevos y revisados. Se llevará a cabo una encuesta anual para padres de Título 1 para determinar la efectividad de los servicios de Título I para los estudiantes; los resultados se compartirán con el SSC y la PTA. Se realizarán mejoras a estos programas en base a los resultados de las encuestas para padres.
- El Plan Escolar Único que describe las metas/objetivos del programa se compartirá en las reuniones de participación de los padres durante todo el año escolar, para que los padres puedan funcionar como socios iguales en la implementación y coordinación de programas efectivos para los estudiantes. El manual para padres que incluye información sobre políticas, procedimientos y presupuestos escolares se distribuirá anualmente a las familias.
- La información sobre los Estándares Estatales Básicos Comunes de California para cada nivel de grado puede estar disponible en el manual para padres para que los padres sepan y comprendan las expectativas del estado/distrito para el desempeño de los estudiantes. También se explicarán los puntos de referencia del distrito para cada nivel de grado y la evaluación estatal SBAC.
- La escuela será responsable de brindar a los estudiantes programas educativos de alta calidad basados en las mejores prácticas basadas en investigaciones y de mantener a los padres informados sobre los programas a través de orientaciones de nivel de grado, reuniones de padres, boletines informativos y páginas web del distrito/sitio.

OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

- Se alentará a los padres voluntarios en las aulas y en las excursiones. hay un evaluación requerida del distrito de voluntarios para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Se requiere que todos los voluntarios asistan a una orientación del distrito sobre la interacción apropiada con estudiantes y maestros.
- Se invitará a los padres a asistir a ceremonias de premios donde los estudiantes son reconocidos por sus logros académicos y sociales (asambleas de premios trimestrales).
- Los padres serán invitados a presentaciones escolares, eventos especiales como bingo familiar para libros, noches de juegos de ciencias y matemáticas y el día de celebración de fin de año.

- Los maestros se reunirán con los padres después de las primeras evaluaciones del año según sea necesario si se determina que un estudiante no cumple con los estándares de su grado. Se desarrollará un ILP (plan de aprendizaje individual) para cualquier estudiante que no cumpla con los estándares de su grado. Este documento describirá los planes de intervención en el hogar y en la escuela para ayudar al estudiante a tener éxito académico. Se llevará a cabo una conferencia con los padres al final del primer trimestre para discutir el progreso del estudiante en la primera boleta de calificaciones. Los maestros o el director se comunicarán con los padres con regularidad según sea necesario para analizar el bienestar general y el rendimiento académico del estudiante mediante informes de progreso trimestrales, llamadas telefónicas, conferencias, formularios de disciplina PBIS, uso del portal para padres, correos electrónicos o notas a casa.
- Es posible que haya capacitación para padres disponible para enseñarles estrategias para ayudar a sus hijos con las tareas de lectura y matemáticas y con las habilidades de estudio.
- Las reuniones se programarán a petición de los padres cuando un padre/tutor no pueda asistir a las conferencias programadas de padres/maestros. Se organizarán visitas domiciliarias según sea necesario si un padre no puede venir a la escuela.
- Los maestros y el director serán accesibles a los padres y mantendrán una comunicación continua sobre el progreso académico o social de los estudiantes. Se programarán reuniones del equipo de estudio estudiantil (SST) según sea necesario para abordar los problemas o necesidades de los estudiantes. Los miembros del equipo estarán formados por el coordinador de SST, el maestro, el director y cualquier otro personal del distrito o SELPA que se considere necesario. Se incluirá un psicólogo escolar según sea necesario para abordar los problemas de conducta de los estudiantes.

ESCUELA LENWOOD
PACTO PARA PADRES
COMPROMISO DE TRES VÍAS
(SSC aprobado en octubre de 2025)

como un alumno, acepto la responsabilidad de:

- Mostrar responsabilidad, respeto y seguridad hacia mí, mi escuela y otras personas siguiendo las reglas escolares de PBIS.
- Haciendo mi mejor trabajo en todas mis materias.
- Preguntar o buscar ayuda de mi maestro o asistente educativo
- Trabajar cooperativamente con maestros, estudiantes y personal en el salón de clases, la cafetería y durante el recreo.
- Completar clases y tareas
- Tomar notas hacia y desde la escuela cuando se entregan, particularmente formularios de disciplina que requieren la firma de los padres.

como un padre/tutor, seré responsable de:

- Apoyando las reglas escolares de PBIS (*ser responsable, ser respetuoso, estar seguro*)
- Asegurarme de que mi(s) hijo(s) asistan a la escuela con regularidad, lleguen a tiempo y se queden todo el día.

- Apoyar el aprendizaje de los estudiantes supervisando la finalización de las tareas y entregando el trabajo en la escuela.
- Mantenerse en contacto con el maestro cuando haya alguna inquietud, asistir a conferencias de padres, participar en actividades escolares, asistir a reuniones solicitadas por la escuela
- Respetar el ambiente escolar al vestirse y usar zapatos adecuadamente mientras se encuentre en el campus y abstenerse de usar camisetas con lenguaje o imágenes inapropiadas.
- Proporcionar un lugar tranquilo, con suerte lejos de la distracción de la televisión, para el tiempo de estudio en casa.
- Animar a mi(s) hijo(s) a hacer su mejor trabajo en todas las materias.
- Cooperar con la escuela para ayudar a los estudiantes a tener buen comportamiento leyendo los manuales del distrito/sitio y discutiendo las reglas escolares con mi(s) hijo(s); Firmar formularios de disciplina; Participar en el desarrollo de contratos de comportamiento según sea necesario para abordar problemas de comportamiento graves.

El personal se hará responsable de:

- Apoyar y fomentar las reglas escolares de PBIS (*ser responsable, ser respetuoso, estar seguro*)
- Respetar y valorar la singularidad de cada niño y su familia.
- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.
- Ser accesible para los padres y mantener una comunicación civil continua a través de conferencias anuales, informes sobre el progreso de los estudiantes, brindar accesibilidad para que los padres participen en las actividades del aula y de la escuela.
- Realizar evaluaciones frecuentes del aprendizaje de los estudiantes, proporcionando retroalimentación constante a los estudiantes y sus familias sobre los resultados de las evaluaciones.
- Proporcionar intervenciones apropiadas y oportunas según sea necesario para que los estudiantes puedan lograr el dominio de los estándares de nivel de grado del estado/distrito.
- Reforzar estrategias apropiadas para desarrollar interacciones positivas de los estudiantes con compañeros y adultos.
- Mantener un comportamiento profesional y actitudes positivas al tratar con los estudiantes y sus familias.
- Invitar a padres/tutores a asambleas y actividades escolares cuando sea apropiado

Apéndice Política adicional de la junta señalada

Junta Política Manual barstow unificado Escuela Distrito

Estado:
ADOPTADO

Regulación 5132: Vestido y aseo

Original **Adoptado Fecha: 01/10/1996 | Último Revisado Fecha: 09/08/2022 | Último Revisado Fecha: 09/08/2022**

En cooperación con profesores, estudiantes, y padres/guardianes, el principal o designado deber implementar escuela normas gobernante alumno vestido y aseo cual son coherente con ley, Junta política, y administrativo regulaciones. Estos escuela vestido códigos deber ser regularmente revisado.

El vestido código deber ser modificado como adecuado a acomodar a estudiantes religioso o cultural observancia, salud condición, o otro circunstancia considerado necesario por el principal o designado. En suma, el principal o designado puede imponer vestido requisitos a acomodar el necesidades de especial escuela actividades, físico educación clases, atlético actividades, y otro extraescolar y cocurricular actividades.

Sin grado de a alumno participativo en a físico educación clase deber ser negativamente afectado si el alumno hace no tener puesto estandarizado físico educación vestir porque de circunstancias más allá de el estudiantes control. (Educación Código 49066)

Estudiantes deber ser permitido a tener puesto sol-protector ropa, incluido pero no limitado a sombreros, para exterior usar durante el escuela día. (Educación Código 35183.5)

Estudiantes a ser Limpio y Limpio

(California Código de Reglamentos, Título 5, Sección 320)

A alumno OMS va a escuela sin adecuado atención teniendo estado dado a personal limpieza o pulcritud de vestido puede ser enviado hogar ser adecuadamente preparado para escuela o deber ser requerido a preparar sí mismo/sí misma para el aula antes entrando.

En un esfuerzo a mantener distrito escuelas y estudiantes gratis de amenazas o dañino influencias y a promover a positivo ambiente para aprendiendo, el siguiente pautas son proporcionó para padres/guardianes, estudiantes, y escuela personal a asegurar adecuado escuela vestido y aseo:

1. Cabello y ropa debe ser limpio y limpio. Él es recomendado eso ropa ser según la temporada adecuado, de apropiado adaptar y en bien

reparar.

2. Seguro calzado debe ser gastado en todo veces. Zapatos semejante como cintas y abierto dedos y abierto respaldado sandalias eso crear a seguridad o salud peligro son no permitido.

3. Ropa, joyas, y personal elementos deber ser gratis de escribiendo, fotos, o cualquier otro insignias cual es vulgar, lascivo, obsceno, profano, o sexualmente sugestivo o cual promueve el usar de alcohol, drogas, tabaco, o otro ilegal actividad.

4. Estudiantes son no a tener puesto ropa designando afiliación en pandillas.

5. Sombreros, y gorras deber no ser usado en el interior.

6. Gafas de sol (a menos que prescripción) no puedo ser gastado en aulas o adentro escuela edificios. Gafas de sol son a ser no notificado excepto para el estudiante adecuado nombre.

7. Cualquier vestir, joyas, accesorio, computadora portátil, cabello neto, o manera de aseo cual por virtud de es acuerdo, marca, o cualquier otro atributo o comportamiento denota afiliación en o relación a un grupo/banda, cual defensores o promueve droga usar o disruptivo comportamiento, son no permitido.

Este regla/regulación deber ser aplicado en el escuela del administrador o del designado discreción como el **necesidad** para él surge en individual escuela sitios.

8. Anillos, esposas, pendientes o cadenas cual puede ser considerado a seguridad peligro o usado como a arma son no permitido.

9. Cultivo tapas, ropa exposición solo abdomen, corto bermudas, cabestro tapas, muy bajo escotes, tubo tapas, abierto-cara camisas, micro-mini afueras, camisas y blusas cual exponer lados de el cuerpo, ajustado estirar o Spandex pantalones y ver-a través de o materiales de malla, cual exponer desnudo piel, son no permitido. Exterior ropa voluntad adecuadamente cubrir todo ropa interior.

10. Vestir, peinado o maquillaje cual son considerado a seguridad peligro o son disruptivo a el educativo El proceso no está permitido.

11. Constituir es no permitido en el elemental calificaciones.

12. Tatuajes voluntad ser cubierto si ellos promover cualquier ruptura a el educativo programa.

13. Cualquier cosa no específicamente cubierto en el reglas anteriores y regulaciones eso es disruptivo a el educativo proceso voluntad ser izquierda a el discreción de el escuela administración o designado con remisión a Junta Política 5132 y Arkansas 5132.

Estudiantes en violación de el vestido y aseo código voluntad ser referido a el principal o designado. Él voluntad ser el responsabilidad de todo escuela empleados y padres/guardianes a hacer cumplir el código. Este código voluntad ser revisado anualmente por a comité compuesto de administradores, profesores, padres/guardianes, y estudiantes y presentado a el Junta.

Relacionado con pandillas

En individual escuelas eso tener a vestido código prohibir banda-relacionado vestir en escuela o escuela actividades, el principal, personal, y padres/guardianes participativo en el desarrollo de el escuela seguridad plan deber definir "banda- relacionado vestir" y deber limite este definición a vestir eso razonablemente podría ser determinado a amenazar el salud y seguridad de el escuela ambiente si él eran gastado o desplegado en a escuela campus. (Educación Código 32282)

Porque banda-relacionado simbolos son constantemente cambio, definiciones de banda-relacionado vestir deber ser revisado en el menos una vez cada semestre y actualizado cuando sea relacionado información es recibió. Como necesario, el escuela deber colaborar con ley aplicación agencias a actualizar definiciones de banda-relacionado vestir.

Uniformes

En escuelas eso requerir a escuela ancho uniforme, el director, personal, y padres/guardianes de el escuela deber conjuntamente seleccionar el específico uniforme a ser gastado. (Educación Código 35183)

En el menos seis meses antes a escuela uniforme política es implementado, el principal o designado deber notificar padres/guardianes de este política. (Educación Código 35183)

Padres/guardianes deber también ser informado de su bien a tener su niño exentado.

el superintendente o designado puede establecer criterios para determinando alumno elegibilidad para financiero asistencia cuando adquisitivo uniformes.

Información explicando el vestido y aseo código voluntad ser hecho disponible a todo padres/guardianes y por utilizando el local periódico previo a el apertura de el nuevo escuela año. Copias de este información voluntad ser repartido a todo personal miembros y voluntad ser un orden del día artículo en edificio nivel reuniones. Copias de el vestido y aseo código también lo hará ser dado a recién inscribirse estudiantes cuando sea ellos son matriculado.

Estudiantes OMS participar en a nacionalmente conocido juventud organización será permitido a tener puesto organización uniformes en días cuando el organización tiene a programado reunión. (Educación Código 35183)

Política de la Junta Manual barstow unificado Escuela Distrito

Política 5132: Vestido Y

Aseo

Original Adoptado Fecha: 01/10/1996 | Último Revisado Fecha: 27/07/2021 | Último

Revisado Fecha: 27/07/2021

El Gobernante Junta cree que apropiado vestido y aseo contribuir a a productivo aprendiendo ambiente. El Junta espera estudiantes a tener puesto ropa eso es adecuado para el escuela actividades en cual ellos participar. Estudiantes deber no tener puesto ropa eso presenta a salud o peligro de seguridad o causas un sustancial ruptura a el educativo programa.

Distrito y escuela normas perteneciente a alumno atiendo deber ser incluido en alumno manuales, puede ser al corriente en escuela oficinas y aulas, y puede ser periódicamente revisado con todo estudiantes como necesario.

Estudiantes deber no ser prohibido de vendaje en a manera coherente con su género identidad o género expresión o con su religioso o cultural observancia.

En suma, el vestido código deber no discriminar contra estudiantes basado en cabello textura y protector peinados, incluido, pero no limitado a, trenzas, cabellos, y giros. (Educación Código 212.1)

El principal o designado es autorizado a hacer cumplir este política y informará cualquier alumno OMS hace no razonablemente ajustarse a el código de vestimenta. El vestido código deber no ser hecho cumplir en a manera eso discrimina contra a particular punto de vista o resultados en a desproporcionado solicitud de el vestido basado en código en estudiantes' género, orientación sexual, carrera, etnicidad, familiar ingreso, o cuerpo tipo o tamaño.

Escuela administradores, profesores, y otro personal deber ser notificado de adecuado y equitativo aplicación de el vestido código.

Cuando sea práctico, estudiantes deber no ser dirigido a correcto a vestido código violación durante instructivo tiempo o en frente de otro estudiantes.

Repetido violaciones o negativa a cumplir con el del distrito vestido código puede resultado en disciplinario acción.

Banda-Relacionado Vestir

El principal, personal, y padres/guardianes en a escuela puede establecer a razonable vestido codifica eso prohíbe estudiantes de agotador banda-relacionado vestir cuando allá es evidencia de a banda presencia eso interrumpe o amenaza a interrumpir el escuela actividades. Semejante a propuesto vestido código deber ser presentado a el Junta, cual deber aprobar el plan al determinando eso él es necesario a proteger el salud y seguridad de el escuela ambiente. El vestido código política puede ser incluido en el escuela integral seguridad plan. (Educación Código 35183)

Cuando determinando específico elementos de ropa eso puede ser definido como banda vestir, el escuela deber asegurar eso el determinación es gratis de inclinación basado en carrera, etnicidad, nacional origen, inmigración estado, o otro protegido características.

Uniformes

El Junta puede aprobar a escuela-iniciado vestido código requiriendo estudiantes al escuela a tener puesto a escuela uniforme cuando sea el Junta determina eso semejante a vestido código voluntad promover alumno logro, a positivo escuela clima, y/o alumno seguridad.

El Superintendente o la persona designada deberá establecer procedimientos por lo cual padres/guardianes puede elegir a tener su niños exentado de el escuela uniforme política. Estudiantes deber no ser penalizado académicamente, de lo contrario discriminado contra, o denegado asistencia a escuela si su padres/guardianes entonces decidir. (Educación Código 35183)

El Superintendente o designado deber asegurar eso recursos son identificado a asistir económicamente perjudicado estudiantes en obtención uniformes. (Educación Código 35183)

Junta Política Manual barstow unificado Escuela Distrito

Regulación 5132: Vestido Y Aseo

Original Adoptado Fecha: 01/10/1996 | Último Revisado Fecha: 09/08/2022 | Último Fecha de revisión: 09/08/2022

En cooperación con profesores, estudiantes, y padres/guardianes, el principal o designado deber implementar escuela normas gobernante alumno vestido y aseo cual son coherente con ley, Junta política, y administrativo regulaciones. Estos escuela vestido códigos deber ser regularmente revisado.

El vestido código deber ser modificado como adecuado a acomodar a estudiantes religioso o cultural observancia, salud condición, o otro circunstancia considerado necesario por el principal o designado. En suma, el principal o designado puede imponer vestido requisitos a acomodar el necesidades de especial escuela actividades, físico educación clases, atlético actividades, y otro extraescolar y cocurricular actividades.

No calificación de a alumno participativo en a educación física clase deber ser negativamente afectado si el alumno hace no tener puesto estandarizado físico educación vestir porque de circunstancias más allá de el estudiantes control. (Educación Código 49066)

Estudiantes deber ser permitido a tener puesto sol-protector ropa, incluido pero no limitado a sombreros, para exterior usar durante el escuela día. (Educación Código 35183.5)

Estudiantes a ser Limpio y Limpio (California Código de Reglamentos, Título 5, Sección 320)

A alumno OMS va a escuela sin adecuado atención teniendo estado dado a personal limpieza o pulcritud de vestido puede ser enviado hogar a ser adecuadamente preparado para escuela o deber ser requerido a preparar sí mismo/sí misma para el aula antes entrando.

En un esfuerzo a mantener distrito escuelas y estudiantes gratis de amenazas o dañino influencias y a promover a positivo ambiente para aprendiendo, la siguiente pautas son proporcionó para padres/guardianes, estudiantes, y escuela personal a asegurar adecuado escuela vestido y aseo:

1. Cabello y ropa debe ser limpio y limpio. Él es recomendado eso ropa ser según la temporada adecuado, de adecuado adaptar y en bien reparar.
2. Seguro calzado debe ser gastado en todo veces. Zapatos tales como cintas y abierto dedos y abierto sandalias con respaldo eso crear a seguridad o salud peligro son no permitido.
3. Ropa, joyas, y personal elementos deber ser gratis de escribiendo, fotos, o cualquier otro insignias cual es vulgar, lascivo, obsceno, profano, o sexualmente sugestivo o cual promueve el usar de alcohol, drogas, tabaco, o otro ilegal actividad.
4. Estudiantes son no a tener puesto ropa designando afiliación en pandillas.
5. Sombreros, y gorras deber no ser gastado dentro.
6. Gafas de sol (a menos que prescripción) no puedo ser gastado en aulas o adentro escuela edificios. Gafas de sol son a ser no notificado excepto para estudiantes adecuado nombre.
7. Cualquier vestir, joyas, accesorio, computadora portátil, cabello neto, o manera de aseo cual por virtud de es acuerdo, marca, o cualquier otro atributo o comportamiento denota membresía en o relación

a a grupo/banda, cual defensores o promueve droga usar o disruptivo comportamiento, son no permitido.

Este regla/regulación deber ser aplicado en el escuela del administrador o del designado discreción como el necesidad para él surge en individual escuela sitios.

8. Anillos, esposas, pendientes o cadenas cual puede ser consideró a seguridad peligro o usado como a arma son no permitido.

9. Cultivo tapas, ropa exposición solo abdomen, corto bermudas, cabestro tapas, muy bajo escotes, tubo tapas, abierto-cara camisas, micro-mini afueras, camisas y blusas cual exponer lados de el cuerpo, ajustado estirar o Spandex pantalones y ver-a través de o malla materiales, cual exponer solo piel, son no permitido. Exterior ropa voluntad adecuadamente cubrir todo ropa interior.

10. Vestir, peinado o constituir cual son considerado a seguridad peligro o son disruptivo a el educativo proceso son no permitido.

11. Constituir es no permitido en la elemental calificaciones.

12. Tatuajes voluntad ser cubierto si ellos promover cualquier ruptura a el educativo programa.

13. Cualquier cosa no específicamente cubierto en el arriba normas y regulaciones eso es disruptivo a el educativo proceso voluntad ser izquierda a el discreción de el escuela administración o designado con referencia a Junta Política 5132 y Arkansas 5132.

Estudiantes en violación de el vestido y aseo código voluntad ser referido a el principal o designado. Él voluntad ser el responsabilidad de todo escuela empleados y padres/guardianes a hacer cumplir el código. Este código voluntad ser revisado anualmente por a comité compuesto de administradores, profesores, padres/guardianes, y estudiantes y presentado a el Junta.

Banda-Relacionado Vestir

En individual escuelas eso tener a vestido código prohibir banda-relacionado vestir en escuela o escuela actividades, el principal, personal, y padres/guardianes participativo en el desarrollo de el escuela seguridad plan deber definir "banda- relacionado vestir" y deber límite este definición a vestir eso razonablemente podría ser determinado a amenazar el salud y seguridad de el ambiente escolar si él eran gastado o desplegado en a escuela campus. (Educación Código 32282)

Porque banda-relacionado simbolos son constantemente cambio, definiciones de banda-relacionado vestir deber ser revisado en el menos una vez cada uno semestre y actualizado cada vez relacionado información es recibió. Como necesario, el escuela deber colaborar con ley aplicación agencias a actualizar definiciones de banda-relacionado vestir.

Uniformes

En escuelas eso requerir a escuela ancho uniforme, el principal, personal, y padres/guardianes de el escuela deber conjuntamente seleccionar el uniforme específico a ser gastado. (Educación Código 35183)

En el menos seis meses antes a escuela uniforme política es implementado, el principal o designado deber notificar padres/guardianes de este política. (Educación Código 35183)

Padres/guardianes deber también ser informado de su bien a tener su niño

exentado.

El Superintendente o designado puede establecer criterios para determinando alumno elegibilidad para financiero asistencia cuando adquisitivo uniformes.

Información explicando el vestido y aseo código voluntad ser hecho disponible a todo padres/guardianes y por utilizando el local periódico previo a el apertura de el nuevo año escolar. Copias de este información voluntad ser repartido a todo personal miembros y voluntad ser un orden del día artículo en edificio nivel reuniones. Copias de el vestido y aseo código voluntad también ser dado a recién inscribirse estudiantes cuando sea ellos son matriculado.

Estudiantes OMS participar en a nacionalmente conocido juventud organización deber ser permitido a tener puesto organización uniformes en días cuando el organización tiene a programado reunión. (Educación Código 35183)

Junta Política Manual barstow unificado Escuela Distrito

Política 5131.2: intimidación

Original **Adoptado Fecha:** 13/08/2013 | **Último Revisado Fecha:** 27/07/2021 | **Último Revisado Fecha:** 27/07/2021

El gobernante Junta reconoce el dañino efectos de intimidación en alumno Bueno-ser, alumno aprendiendo, y escuela asistencia y deseos a proporcionar a seguro escuela ambiente eso protege estudiantes de físico y emocional dañar. No individual o grupo deber, a través de físico, escrito, verbal, visual, o otro medio, acosar, sexualmente acosar, amenazar, intimidar, cyberbully, causa corporal lesión a, o comprometerse odiar violencia contra cualquier estudiante o escuela personal, o tomar represalias contra a ellos para presentación a queja o participativo en el queja resolución proceso.

El Superintendente o designado deber desarrollar estrategias para direccionamiento intimidación en el distrito escuelas con el enredo de estudiantes, padres/guardianes, y personal. Como adecuado, el Superintendente o designado puede también colaborar con social servicios, mental salud servicios, ley aplicación, tribunales, y otro agencias y comunidad organizaciones en el desarrollo y implementación de eficaz estrategias a promover seguridad en escuelas y el comunidad.

Semejante estrategias deber ser incorporado en el integral seguridad plan y, a el medida posible, en el local controlar y responsabilidad plan y otro aplicable distrito y escuela planes.

Cualquier queja de intimidación deber ser investigado y, si determinado ser discriminatorio, resuelto en conformidad con ley y el del distrito uniforme queja procedimientos especificado en Arkansas 1312.3. Si, durante el investigación, él es determinado eso a queja es acerca de no discriminatorio intimidación, el principal o designado deber informar el querellante y deber llevar todo necesario comportamiento a resolver el queja.

Si el Superintendente o designado cree él es en el mejor interés de a alumno OMS tiene estado el víctima de un acto de intimidación, como definido en Educación Código 48900, el Superintendente o designado deber aconsejar el estudiantes padres/guardianes eso el alumno puede transferir a otro escuela. Si el padres/guardianes de a alumno quien tiene estado el víctima de un acto de intimidación solicitudes a transferir para el alumno de conformidad a Educación Código 46600, el Superintendente o designado deber permitir el transferencia en conformidad con ley y distrito política en intradistrito o interdistrital transferir, como aplicable.

cualquier empleado OMS permisos o se compromete en intimidación o represalias relacionado a intimidación deber ser sujeto a disciplinario acción, arriba a y incluido despido.

Junta Política Manual barstow unificado Escuela Distrito

Regulación 5131.2: intimidación

Original adoptado Fecha: 09/02/2021 | Último Revisado

Fecha: 09/02/2021

Ejemplos de Prohibido Conducta

intimidación es un agresivo comportamiento eso involucra a real o percibido desequilibrio de fuerza entre individuos con el intención de causa emocional o físico dañar. intimidación poder ser físico, verbal, o social/relacional y puede involucrar a soltero severo acto o repetición o potencial repetición de a adrede acto. intimidación incluye, pero es no limitado a, cualquier acto descrito en Código de Educación 48900(r).

ciberbullying incluye el electrónico creación o transmisión de acosando comunicaciones, directo amenazas, o otro dañino textos, sonidos, o imágenes. ciberbullying también incluye rotura en otro de la persona electrónico cuenta o arrogante eso de la persona en línea identidad en orden a daño eso de la persona reputación.

Ejemplos de el tipos de conducta que puede constituir intimidación y son prohibido por el distrito incluir, pero son no limitado a:

1. Acoso físico: Un acto eso inflige dañar al a de la persona cuerpo o posesiones, semejante como golpeando, pateando, ratería, escupir, tropezar, empujando, tomando o rotura de alguien posesiones, o haciendo cruel o brusco mano gestos
2. Verbal intimidación: Un acto eso incluye dicho o escribiendo hiriente cosas, semejante como broma, nombre-vocación, inadecuado sexual comentarios, burlándose, o amenazas a causa dañar
3. Social/relacional intimidación: Un acto eso daña a de la persona reputación o relaciones, semejante como partida a persona afuera de un actividad en objetivo, influyendo otros no a ser amigos con alguien, extensión rumores, o embarazoso alguien en público
4. ciberbullying: Un acto semejante como envío degradante o odioso texto mensajes o correos electrónicos, extensión rumores por correo electrónico o por destino en social redes sitios, o destino o intercambio embarazoso fotos, vídeos, web sitio, o falso perfiles

Medidas a Prevenir intimidación

El Superintendente o designado deber implementar medidas a prevenir intimidación en distrito escuelas, incluido, pero no limitado a, el siguiente:

1. asegurando eso cada escuela establece claro normas para alumno conducta y implementos estrategias a promover a positivo, colaborativo escuela clima
2. Siempre que información a estudiantes, a través de alumno manuales, distrito y escuela web sitios y social medios de comunicación, y otro edad-adecuado medio, acerca de distrito y escuela normas relacionado a

intimidación, mecanismos disponible para informar incidentes o amenazas, y el consecuencias para atractivo en intimidación

3. Alentador estudiantes a notificar escuela personal cuando ellos son ser intimidado o cuando ellos sospechar eso otro alumno es ser intimidado, y siempre que medio por cual estudiantes puede informe amenazas o incidentes confidencialmente y anónimamente

4. Conductible un evaluación de intimidación incidentes en cada escuela y, si necesario, creciente supervisión y seguridad en áreas dónde intimidación mayoría a menudo ocurre, semejante como parques infantiles, pasillos, baños, y cafeterías

5. Anualmente notificando distrito empleados eso, de conformidad a Educación Código 234.1, cualquier escuela personal OMS testigos

un acto de intimidación contra a alumno tiene a responsabilidad a inmediatamente intervenir a detener el incidente cuando él es seguro a hacer entonces

Personal Desarrollo

El Superintendente o designado deber anualmente hacer disponible a todo titulado personal y a otro empleados OMS tener regular interacción con estudiantes el California Departamento de Educación (CDE) en línea capacitación módulo en el dinámica de intimidación y acoso cibernético, incluido el identificación de intimidación y acoso cibernético y el implementación de estrategias a DIRECCIÓN intimidación. (Educación Código 32283.5)

El Superintendente o designado deber proporcionar capacitación a profesores y otro escuela personal a aumentar su conciencia acerca de el legal obligación de el distrito y es empleados a prevenir discriminación, acoso, intimidación, y intimidación de distrito estudiantes. Semejante capacitación deber ser diseñado a proporcionar personal con el habilidades a:

1. Conversar el diversidad de el alumno cuerpo y escuela comunidad, incluido su diverso inmigración experiencias
2. Conversar intimidación prevención estrategias con estudiantes, y enseñar estudiantes a reconocer el comportamiento y características de intimidación perpetradores y víctimas
3. Identificar el señales de intimidación o acosando comportamiento
4. Llevar inmediato correctivo acción cuando intimidación es observado
5. Informe incidentes a el adecuado autoridades, incluido ley aplicación en instancias de criminal comportamiento

Información y Recursos

El Superintendente o designado deber correo en el del distrito sitio web, en a prominente ubicación y en a manera eso es fácilmente accesible a estudiantes y padres/guardianes, información en intimidación y acoso prevención cual incluye el siguiente: (Educación Código 234,6)

1. El del distrito política en alumno suicidio prevención, incluido a referencia a el políticas edad oportunidad para estudiantes en grados k-6
2. El definición de sexo discriminación y acoso como descrito en Educación Código 230, incluido el derechos colocar adelante en Educación

Código 221,8

3. Título IX información incluido en el del distrito sitio web de conformidad a Educación Código 221,61, y a enlace a el

Título IX información incluido en CDE sitio web de conformidad a Educación Código 221,6

4. Distrito políticas **en** alumno sexual acoso, prevención y respuesta a odio la violencia, discriminación, acoso, intimidación, intimidación, y acoso cibernético

5. A sección en social medios de comunicación **intimidación** eso incluye todo el referencias descrito en Educación Código 234,6 como posible foros para social medios de comunicación

6. A enlace a recursos estatales, incluido comunidad-basado organizaciones, compilado por CDE de conformidad a Educación Código 234,5.

7. Cualquier adicional información el Superintendente o la persona designada considere importante para previniendo intimidación y acoso

Alumno Instrucción

Como adecuado, el distrito deber proporcionar estudiantes con instrucción en el aula o otro educativo configuraciones que promueve social-emocional aprendiendo, eficaz comunicación y conflicto resolución habilidades, personaje desarrollo, respeto para cultural y diferencias individuales, ser-desarrollo de la estima, asertividad habilidades, y adecuado en línea comportamiento.

El distrito deber también educar estudiantes acerca de el negativo impacto de intimidación, discriminación, intimidación, y acoso basado en actual o percibido inmigración estado, religioso creencias y aduanas, o cualquier otro individual inclinación o prejuicio.

Estudiantes debería ser enseñó el diferencia entre adecuado y inadecuado comportamientos, cómo a defensor para ellos mismos, cómo a ayuda otro alumno OMS es ser intimidado, y cuando a buscar asistencia de a confiable adulto. Como role modelos para estudiantes, personal deber ser esperado a demostrar eficaz problema-resolviendo y enojo gestión habilidades.

A desalentar el ciberacoso, profesores puede aconsejar estudiantes a ser cauteloso acerca de intercambio contraseñas, personal datos, o privado fotos en línea y a considerar el consecuencias de haciendo negativo comentarios acerca de otros en línea.

Informes y Presentación de Quejas

Cualquier alumno, padre/guardián, o otro individual OMS cree eso a alumno tiene estado sometido a intimidación o OMS tiene presenciado intimidación puede informe el incidente a a maestro, el principal, a cumplimiento oficial, o cualquier otro disponible escuela empleado.

Cuando a informe de intimidación es enviado, el principal o a distrito cumplimiento oficial deber informar el alumno o padre/guardián de el bien a archivo a formal escrito queja en conformidad con Arkansas 1312.3 - Uniforme Queja Trámites. El alumno OMS es el presunto víctima de el intimidación deber ser dado un oportunidad a describir el incidente, identificar testigos OMS puede tener importante información, y proporcionar otro evidencia de intimidación.

Dentro un negocio día de recepción semejante a informe, a personal miembro deber notificar el principal de el informe.

si o no a uniforme queja es archivado. En suma, cualquier escuela empleado que observa un incidente de intimidación involucrando a alumno deber, dentro uno negocio día, informe semejante observación a el directores a distrito cumplimiento oficial, si o no el presunto víctima archivos a queja.

Dentro dos negocio días de recepción a informe de intimidación, el principal deber notificar el distrito cumplimiento oficial identificado en Arkansas 1312.3.

Cuando el circunstancias involucrar acoso cibernético, individuos con información acerca de el actividad deber ser motivado a ahorrar y imprimir cualquier electrónico o digital mensajes eso ellos sentir constituir acoso cibernético y a notificar a maestro, el principal, o otro empleado entonces eso el asunto puede ser investigado. Cuando a alumno usos a social redes sitio o servicio a matón o acosar otro alumno, el Superintendente o designado puede archivo a pedido con el redes sitio o servicio a suspender el privilegios de el alumno y a tener el material remoto.

Disciplina/Correctivo Comportamiento

Correctivo comportamiento para a alumno OMS se compromete un acto de intimidación de cualquier tipo puede incluir asesoramiento, conductual intervención y educación, y, si el comportamiento es severo o penetrante como definido en Educación Código 48900, puede incluir suspensión o expulsión en conformidad con distrito políticas y regulaciones.

Cuando adecuado basado en el gravedad o omnipresencia de el intimidación, el Superintendente o designado deber notificar el padres/guardianes de víctimas y perpetradores y puede contacto ley aplicación.

Apoyo Servicios

El Superintendente, principal, o del director designado puede referirse a víctima, testigo, autor, o otro alumno afectado por un acto de intimidación a a escuela consejero, escuela psicólogo, social obrero, niño bienestar asistencia personal, escuela enfermero, o otro escuela apoyo servicio personal para caso gestión, asesoramiento, y/o participación en a restaurativo justicia programa como adecuado. (Educación Código 48900.9)

Si cualquier alumno involucrado en intimidación exhibiciones advertencia señales de suicida pensamiento o intención o de intención a dañar otro persona, el Superintendente o designado deber, como adecuado, implementar distrito intervención protocolos cual puede incluir, pero son no limitado a, remisión a distrito o comunidad mental salud servicios, otro salud profesionales, y/o ley aplicación.